

## RESPUESTAS A OBSERVACIONES

**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA**, en desarrollo del Proceso de **INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 010- 2020**, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE MÍNIMO 5 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE INDÍGENA (SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA).” y actuando al servicio de los intereses generales y en aplicación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consignados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, se permite dar respuesta a las observaciones, previas las siguientes consideraciones:

**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA**, da respuesta a las observaciones que recibió a través del correo electrónico [oficinajuridica@telepacifico.com](mailto:oficinajuridica@telepacifico.com) dentro del término establecido en el invitación publica, y en aras de garantizar los principios que edifican la actividad contractual, especialmente el de transparencia dará respuesta a cada una de ellas,

Las observaciones que rezan así:

---

**1-**

**De:** Viviana Arboleda Ponce  
Representante Legal  
Tango Films SAS  
E- mail: tangofilmscali@gmail.com  
**Fecha:** 19 de marzo de 2020

---

### **OBSERVACIÓN No. 1:**

Buen día apreciados Señores de Telepacífico, por medio de la presente me permito solicitar a nombre de mi equipo, y la industria a la que pertenecemos, que la fecha de cierre de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA A COTIZAR 010 - 2020 sea aplazada; esto debido a las dificultades que se presentan en el mundo y en nuestra región por el Coronavirus (COVID-19) y todos los protocolos de cuidado individual y social que debemos tener para impedir su propagación, ya que el teaser de nuestro proyecto será desarrollado en la zona rural de buenaventura y parte del chocó.

## **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:**

Telepacífico está estudiando la opción de ampliar el plazo para la presentación de propuestas. La decisión se comunicará mediante adenda.

Se firma en Santiago de Cali a los 20 días del mes de marzo de 2020.

ORIGINAL FIRMADO  
**YURANY QUIÑONEZ RESTREPO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica